



D.A. EXENTO N° 6.657.-
SAN BERNARDO, 26 de mayo de 2010.
VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Consultorio Raúl Brañes de San Bernardo, de fecha 19 de octubre de 2009, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), referido a la señorita Olga Guillermmina Cantillana Lizana, domiciliada en Quebrada El Peumo Block 1399 – Depto 21, Villa Cordillera II de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de CARIES;

- El presupuesto de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes, de fecha 26 de abril de 2010;

- La Referencia de Salud N° 353, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 696 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de mayo de 2010, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 25 de mayo de 2010;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Universidad de Los Andes, RUT N° 71.614.000-8, la suma de \$181.000 IVA incluido, para la realización de TRATAMIENTO DENTAL, destinado a la señorita Olga Cantillana Lizana.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes, ARCHIVO